



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0034103/2016

Córdoba, 13 JUN 2017

VISTO

Las rendiciones de subsidios de Secyt otorgados por el período 2014-2015 efectuadas por AGUIRRE JAVIER, de las cuales surgieron algunos bienes de uso o durables que corresponde incluir dentro del patrimonio de esta dependencia una vez terminadas las investigaciones correspondientes, por su monto y especie;

Y CONSIDERANDO:

Que el becario AGUIRRE JAVIER solicita la donación de dichos bienes en el EXP-UNC:0034103/2016 correspondiendo su tratamiento;

Que tales bienes se encuentran en perfecto estado de conservación y pueden ser trasladados a la Dependencia una vez finalizados dichos subsidios;

Que de acuerdo a lo expresado por Resolución Rectoral 243/01 se delega en los señores Decanos la facultad de aceptar donaciones de bienes cuando sean menores a cierto monto, y que según lo dispuesto por la Secretaría de Ciencia y Técnica UNC, se debe seguir este procedimiento con todos los bienes de esta índole;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación de los siguientes bienes de acuerdo al siguiente detalle:

Becario	Bien	Monto
AGUIRRE JAVIER	Libro: Barba Azul	\$ 125,00
	Novela de Lacan La de Neuropsiquiatra a Psicoanálisis	\$279,00
	Lacan a la letra lectura exhaustiva escritos	\$225,00
	Libro Congreso AAPSM 2015	\$300,00
	La libertad en Psicoanálisis	\$ 285,00
	Metafísica de los tubos	\$ 115,00

ARTÍCULO 2: Dése al registro de resoluciones, protocolícese, comuníquese y vuelva al Área Económico Financiera.

RESOLUCIÓN N°

874

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA